



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2023-MDP/OEC.2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0134-2023-MDP/OEC.
---	----------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 21 día del mes de julio del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 17:20 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 45-2023-MDP/OEC.1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MADERA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR VALLEJO DE GCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.  
OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10282880771	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	Válido
2	10282968890	CANCHARI TAPE MARIA	Válido
3	10408152441	CHIPANA PALOMINO FREDY	Válido
4	10432327481	ORTIZ DIAZ MARUJA	Válido
5	10433171905	MAMANI CAMACHO ABEL	Válido
6	10445876190	GUZMAN CONDORI LUIS ALBERTO	Válido
7	10452943056	PACHECO VEGA GAVY LUZ	Válido
8	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	Válido
9	10478265145	HUAMAN PEREZ LEIDE BETZA	Válido
10	10770201409	ÑAUPA LUQUE KIOMI SARAIT	Válido
11	20600825594	CORPORACION KALLPA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	Válido
12	20604138982	GROUP WORKING CORNIX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
13	20607144932	MADERAS Y DERIVADOS PERUANOS S.A.C.	Válido
14	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	10432327481	ORTIZ DIAZ MARUJA	ORTIZ DIAZ MARUJA DNI: 43232748	*****
2	10282880771	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA DNI: 28288077	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10282880771	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA	ZEA VARGAS AYDEE PRIMITIVA DNI: 28288077	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10432327481	ORTIZ DIAZ MARUJA	ORTIZ DIAZ MARUJA DNI: 43232748	ITEM 1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).**

9.1 FACTOR DE EVALUACIÓN:	A. PRECIO	Puntaje Máximo 70 Puntos
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
9.2 FACTOR DE EVALUACIÓN:	B. PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo 20 Puntos
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	hasta 03 días calendario: 20 puntos De 04 hasta 05 días calendario: 10 puntos



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2023-MDP/OEC.2**  
**(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

<b>9.3 FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>Puntaje Máximo 10 Puntos</b>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.		Más de 6 meses: 10 puntos
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
 El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICIÓN DE MADERA				VALOR ESTIMADO	S/ 177,029.75
FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	
		ORTIZ DIAZ MARUJA					
A. PRECIO		Monto y Fórmula	Puntaje				
		S/ 231,825.00 Pi = Orm x PMP Or	70.00				
B. PLAZO DE ENTREGA		Tiempo	Puntaje				
		3 días	20.00				
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		Tiempo	Puntaje				
		8 meses	10.00				
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100.00</b>				
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>					

**11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN (ITEM 1).**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ORTIZ DIAZ MARUJA	100.00	MYPE 5%	105.00	1

**12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)**

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	ORTIZ DIAZ MARUJA	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
<b>A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN</b> <input type="checkbox"/> RUC con actividad vinculado al objeto de la contratación, en estado activo y habilitado. <input type="checkbox"/> Constancia de RNP vigente. <input type="checkbox"/> Autorización SERFOR vigente.	CUMPLE	
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> • Facturación	CUMPLE	
<b>RESULTADOS</b>	<b>CALIFICADO</b>	

**13 ACUERDO ADOPTADO**  
 El Órgano Encargado de las Contrataciones, prosiguiendo con la calificación de las oferta del postor, **Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro**, hasta contar con la certificación de credito presupuestario, dado que la oferta económica del portor supera el valor estimado del postor. **ORTIZ DIAZ MARUJA**, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se solicita al postor la **reducción de su oferta económica**, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del radamimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Con fecha 06/06/2023, el postor: **ORTIZ DIAZ MARUJA**, acepta la reducción de su oferta al monto de **S/ 221,825.00 (doscientos veintiun Mii ochocientos veinticinco con 00/100 Soles)**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las oferta de los postores; otorga los **RESULTADOS** conforme se detalla a continuación:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE MADERA	ORTIZ DIAZ MARUJA	S/ 221,825.00

Siendo las **17:49** horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

**14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**

  
 LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA  
 DNI: 70651440  
 Órgano Encargado de las Contrataciones